

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 10 de octubre de 2018, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FVC/VC-5/UI-1 S/D/01426/10-2018, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: YAMAHA, TIPO :MOTOCICLETA, MODELO :2013, PLACAS : G75TP, COLOR : ROJO;, NUMERO DE SERIE: ME1KG0442D2034373, NUMERO DE MOTOR: 1ES3003750. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La C. Agente Ministerio Público

Licda. Erika Morales Hernández